



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 28 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4095 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- e) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde,
- f) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

- 1. La Consulta Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 07.11.2024 del Contribuyente Construcciones G y R Limitada, la cual señala que el último timbraje fue el año 2016.
- 2. La necesidad de eliminar del sistema computacional de patentes municipal a aquellos contribuyentes que han informado su término de giro ante el Servicio de impuestos internos, y que a la fecha no han realizado el trámite ante el Municipio.
- 3. Informe Inspección N° 163 de fecha 15.11.2024 donde se menciona que la patente no funciona de enero 2022 y adjunta registro fotográfico.
- 4. Ordinario N° 279 de fecha 23.05.2022 certificación deuda de contribuyente con cobranza judicial sin resultados, adjuntando el resumen de la deuda.
- 5. Que, de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales el pago de la patente comercial se realiza por ejercicio de la actividad comercial en un lugar determinado, lo que no ha ocurrido en la especie desde el 1er Semestre del año 2022, según consta en informe de Depto. de Inspección Municipal.
- 6. Planilla resumen de deuda por patente 200583.

DECRETO

- 1. **ANULESE**, a contar de 1er Semestre del año 2025, la Patente Municipal que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la empresa que se individualiza:

ROL	200583
NOMBRE	Construcciones G y R Limitada.
RUT N°	77.833.090-3
GIRO	Construcción Oficinas
DIRECCION	Avenida Concón Reñaca N° 483



2. **DESCARGUESE**, a contar del primer semestre del año 2022, la morosidad de la Patente Rol N°200583, como se indica:

Periodo	Monto Neto Total
1er. Semestre 2022	\$325.108
2do. Semestre 2022	\$104.343
1er. Semestre 2023	\$111.676
2do. Semestre 2023	\$114.531
1er. Semestre 2024	\$118.144
2do. Semestre 2024	\$119.804

3. **DESE CONTINUIDAD**, a las acciones de cobranza de aquellos semestres morosos vigentes, según lo instruya el reglamento de cobranzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/eao.

Distribución:

- ❖ Rentas
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Administración y Finanzas.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27 NOV 2024

